



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155 -2020-MPA-A

Abancay, 08 de junio del 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 126-2020-EF, el Informe N° 165-2020-GPPR-MPA, remitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 085-2020-GM-MPA, remitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 126-2020-EF, decreta en su Art. 1° Autorícese una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del pliego 009 del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que cumplieron las metas establecidas en el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), aprobadas mediante Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50. Asimismo en su art. 2° acápite 2.1 señala que "2.1 El Titular de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, autorizada en el artículo 1, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en el Subcapítulo III Modificaciones presupuestarias, artículo 46° modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, el cual establece en su acápite 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: los créditos suplementarios y transferencias de partidas;

Que, en aplicación de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0036-2019-EF/50.0, subcapítulo IV ejecución presupuestaria en el gobierno local, Artículo 29. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional 29.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: a) los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por Ley o por Decreto Supremo, se incorporan mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 118-2019-CM-MPA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Abancay y con Resolución de Alcaldía N° 696-2019-MPA-A se promulga el presupuesto de Ingresos y Egresos del pliego 300251 Municipalidad Provincial de Abancay, para el año fiscal 2020;

Que, mediante el informe N° 085-2020-GM-MPA, el Gerente Municipal solicita autorización para las modificaciones presupuestales en el nivel institucional por un monto de S/ 583,832.00 (Quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, en mérito al Decreto Supremo N° 126-2020-EF de fecha 29 de mayo del presente año;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

En consecuencia, estando a lo antes expuesto resulta procedente de atención lo solicitado por la Gerencia Municipal de esta Entidad; y, en el uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE, la incorporación de transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 583,832.00 (Quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO PROYECTO	/ :	2451278 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION TUPAC AMARU Y PASAJE SAN MARTIN DE PORRES DE LA URBANIZACION VIRGEN DEL ROSARIO II ETAPA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
FINALIDAD	:	0287567 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION TUPAC AMARU Y PASAJE SAN MARTIN DE PORRES DE LA URBANIZACION VIRGEN DEL ROSARIO II ETAPA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
SECUNCIA FUNCIONAL	:	0097 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION TUPAC AMARU Y PASAJE SAN MARTIN DE PORRES DE LA URBANIZACION VIRGEN DEL ROSARIO II ETAPA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
Tipo de Transacción	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
Categoría del Gasto	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
Clasificador de gasto	:	2.6.23.24 111,185.00 2.6.23.25 250,930.00 2.6.23.26 32,509.00

TOTAL, EGRESOS RUBRO 00

=====
394,624.00
=====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO / PROYECTO	:	2392159 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. LOS GERANIOS CUADRA I DE LA URBANIZACION PATIBAMBA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
FINALIDAD	:	0291880 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. LOS GERANIOS CUADRA I DE LA URBANIZACION PATIBAMBA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
SECUNCIA FUNCIONAL	:	0118 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL JR. LOS GERANIOS CUADRA I DE LA URBANIZACION PATIBAMBA BAJA DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
Tipo de Transacción	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
Categoría del Gasto	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
Clasificador de gasto	:	2.6.23.24 39,580.00 2.6.23.25 110,305.00 2.6.23.26 26,721.00 2.6.81.31 5,774.00 2.6.81.43 6,828.00

TOTAL, EGRESOS RUBRO 00

=====
189,208.00
=====

TOTAL, EGRESOS RUBRO 00

=====
583,832.00
=====

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, remitir copia del presente resolutivo conforme lo señala el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE